*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N°* 1673.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA ADJUDICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04.**

Asunción, 19 de noviembre de 2010

**VISTO:** La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

El Memorandum Nº 187/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Ministro Miguel Angel Britos, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Lilianne Lebrón Wenger, la gestión de la firma de la Resolución "Por la cual se aprueba la ampliación del contrato suscrito con la empresa adjudicada para la adquisición de Papel, Cartón e Impresos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

**CONSIDERANDO:**

N°

Que la Resolución Nº 884 de fecha 24 de junio de 2010, "Por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la "adquisición de productos de Papel, Cartón e Impresos", resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010", del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Que el Contrato Nº 12 con Estilo Artes Graficas, suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores con la empresa adjudicada para la adquisición de comprobantes de ingresos, sigue en plena vigencia.

Que por medio del Memorando VMAAT/DGAF/DF/DI N° 264/2010, la Segunda Secretaria Daisy Marlene Vega, Encargada de Ingresos, solicita la impresión de los comprobantes de ingresos, para lo que se necesita realizar la ampliación del Contrato para la empresa adjudicada debido a la gran demanda para cubrir los compromisos en dicho rubro.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para realizar un incremento del 20% (veinte por ciento) al contrato suscripto originariamente con la empresa adjudicada mencionada más arriba, en el llamado de referencia.

Que el dictamen Nº 22/2010 de fecha 16 de noviembre del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación por la cual recomienda proceder a la ampliación del contrato suscripto a la empresa adjudicada

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales, VMAAT/DAL N° 321/2010, de fecha 18 de noviembre del presente año, en el cual en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina "...Esta Dirección no tiene ninguna objeción respecto al citado pedido".

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N°* 1673.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA ADJUDICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04.**



**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales.

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Aprobar la ampliación de contrato para el servicio de adquisición de comprobantes de ingresos por el monto total de **G. 10.490.000.-** (guaraníes diez millones cuatrocientos noventa mil) con la firma **Estilo Artes Gráficas.** Según se detalla en el cuadro:

| Item | Descripción | Total adjudicado según Contrato N° 12 | Monto de la ampliación del 20% | Precio unitario | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Talonario (recibo de dinero) de 50 x 4 en papel químico con un color diferente para cada hoja a un lado a un color de tinta numeradas según nueva normativa del Ministerio de Hacienda y según formato para el ***Departamento de Ingresos.*** Medida 20x20 cm. impresos en papel químico, cada vía en color diferente, más tinta de seguridad reactiva a la luz UV | 52.450.000 | 10.490.000 | 10.490 | 1000 |

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la adenda del Contrato N° 12 con la Empresa Estilo Artes Graficas.

Art. 3° Imputar la contratación al Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Carton e Impresos", correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Héctor Lacognata**
Ministro